

Ley 2360
NOMENCLATURA DE CALLES DE EL RODEO (AMBATO)

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Autorízase a la Municipalidad de EL RODEO, Departamento Ambato, para dar nombres a las calles de su jurisdicción según el siguiente detalle:

Nº ORIENTACION y LONGITUD
Nombres Asignados

- 1 De Pons a Iglesia La Candelaria
LAS DALIAS
- 2 De Tiro Federal a Vuirli
LAS MARAVILLAS
- 3 De Díaz Ramos a Camino Provincial
LOS TULIPANES
- 4 De Tofanelli a Mauvecín
LOS GERANIOS
- 5 De Montenegro a Carlos Sosa
LAS ANGELICAS
- 6 Del Mástil a Mascareño
LOS NARDOS
- 7 Del Mástil a Ferreyra
LAS HOTERNCIAS
- 8 De Robín hasta Altabé
LAS ARAUCARIAS
- 9 De Robín y Escuela a Sra. De Rodríguez
LAS AZUCENAS
- 10 De Escuela y Vega a Aguilar
LAS MARGARITAS
- 11 De Segura a Dr. C. Acuña
LOS ALELIES
- 12 De Segura a Monayer
LAS MAGNOLIAS
- 13 De Despensa González a los Filtros
LOS GLADIOLOS
- 14 De Favier a Olmos
LAS AMAPOLAS
- 15 De Salado a Seufer
LAS ACACIAS
- 16 De Cab. De Piedra a Dr. Alameda
LOS PENSAMIENTOS
- 17 De Camino Provincial a E. Berrondo
LOS JUNCOS
- 18 De Camino Provincial a Río Seco
EL SAUCE
- 19 De Camino Provincial a El Talar
LOS VISCOTES
- 20 De Camino Provincial a Río Seco
LAS ALJABAS
- 21 De Camino Provincial a Los Sosa
LAS ROSAS
- 22 De Camino Provincial a Srta. Barros
LAS VIOLETAS
- 23 De Camino Provincial a Sra. Barrionuevo
LAS CINNIAS
- 24 De Camino Provincial a E. Club S. Martín
LAS ORQUIDIAS
- 25 De Camino Provincial a Loteo Barrionuevo
LAS PETUNIAS
- 26 De Camino Provincial a Cementerio Viejo
LOS NOGALES
- 27 De Camino Provincial a I. La Candelaria
LOS CLAVELES
- 28 De Sanitarios Lourdistas a Loteo Herrera
LOS LIRIOS
- 29 De Escuela y Robín a Oficinas Públicas
LOS MALVONES
- 30 De Escuela y Vega a Oficinas Públicas
LAS ACHIRAS
- 31 De Río Los Nogales a Miguel Moya
LOS NARCISOS
- 32 De Avellanada a los Vega
LAS CALAS
- 33 De Galván a Terraplén
LOS CRISANTEMOS

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

FIRMANTES: BRIZUELA - CEBALLOS.
TITULAR DEL PEP: GENERAL (R) GUILLERMO RAMON BRIZUELA

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 17:57:12*

Ministerio de Planificación y Modernización
Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*